



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 18 de Febrero de 1998.-

Expediente Nº 12.161/97 - Ref. 04/98

Resolución Nº 030/98-FCS

VISTO:

La realización de la I Cumbre de Expertos en Salud del Mercosur -Educación en Ciencias de la Salud-, efectuada en la ciudad de Salta, durante los días 14 al 16 de Agosto de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad académica fue organizada por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fin de solventar parte de los gastos que ocasionó la realización de la I Cumbre, se recibió un subsidio de \$ 3.000,00 de parte del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Que el mencionado ingreso fue oportunamente denunciado ante la administración central de la Universidad Nacional de Salta.

Que habiéndose producido los gastos, procede rendir cuenta documentada de los mismos.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar la rendición de cuentas por la suma de PESOS: TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), cuyo detalle se consigna en la planilla que como Anexo I forma parte de la presente resolución y corresponde a la I Cumbre de Expertos en Salud del Mercosur -Educación en Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta el aporte efectuado, el que permitió desarrollar y alcanzar los objetivos de la I Cumbre de Expertos en Salud del Mercosur.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

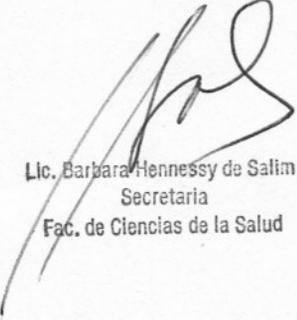
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 18 de Febrero de 1998.-

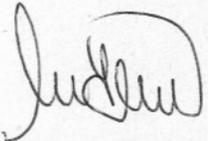
Expediente N° 12.161/97 - Ref. 04/98

Resolución N° 030/98-FCS

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase la rendición de cuentas al organismo citado en el anterior artículo y comuníquese a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA					
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD					
					Expte. 12.161/97-Ref. 04/98
					Resolución N° 30 /98-FCS
					Anexo I
I CUMBRE DE EXPERTOS EN SALUD DEL MERCOSUR					
FECHA	COMPR. N°	PROVEEDOR/BENEFICIARIO	CONCEPTO	PARTID	IMPORTE
970404	0-00058	ANA DIRADOURIAN	Diseño, diagramación papelería		1.600,00
970429	0-00022	MULTIMAGEN	Impresión hojas, fichas, sobres, hasta	3-5-3	1.055,53
970497	0-00023	MULTIMAGEN	Impresión afiches y trípticos	3-5-3	344,47
		TOTAL			3.000,00

[Signature]
 Lic. Barbara Hennessy de Salim
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
 Nut. María Isabel Loza de Chavez
 Decana
 Fac. de Ciencias de la Salud